

SOBRE MI

soy estudiante de contaduria, proximo a cursar octavo semestre en la universidad autonoma del caribe. Me considero una persona comprometida a mi trabajo, responsable, integra y con etica profesional. estoy capacitado para elaborar los trabajos propuestos en las empresas, trabajar en equipo y guiar a una mejora continua en los aspectos importantes.

EDUCACIÓN

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

ANGELO RENE CERPA ORTIZ

AUXILIAR CONTABLE , 23 AÑOS

3023484019

cerpaangelo6@gmail.com

calle 117B 25-64

EXPERIENCIA

GREMPIN CONTRUCTORA- BARRANQUILLA

auxiliar contable, 2021- 2023

- facturacion electronica de ventas
- factura de compra
- nomina electronica
- habilitacion de facturacion
- conciliaciones bancarias

CERPA SAENZ ASESORES ESPECIALIZADOS S.A.S

auxiliar contable, 2023-2025

- facturacion de compra
- facturacion de venta
- elaboracion de contratos
- nomina electrónica


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.007.971.749
CERPA ORTIZ
APELLIDOS
ANGELO RENE
NOMBRES
Angelo Cerpa
FIRMA


ÍNDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
01-AGO-2002
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
13-AGO-2020 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
P-0300150-01152828-M-1007971749-20200815
0071502656A 1
8500542470
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio San Francisco

Puerto Colombia, Atlántico

Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 00421 del 2 de marzo de 2015,

Confiere a:

Angelo René Cerpa Ortiz

Identificado con T.I. No. 1.007.971.749

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media,
según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria General

Anotado al Libro de Registro No. 001 Acta No. 127 Folio No. 124

Colegio San Francisco

Km. 9 Antigua Vía a Puerto Colombia
Teléfono: 357 97 60
Puerto Colombia, Atlántico

ICFES No. 003186 DANE No. 308573000531 NIT No. 860020342-1

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Puerto Colombia, Atlántico, el día 29 del mes de noviembre del año 2019, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por los suscritos Rector y Secretaria General, en el cual el Colegio San Francisco confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Angelo René Cerpa Ortiz

Identificado con T.I. No. 1.007.971.749

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 00421 del 2 de marzo de 2015.

Es fiel copia del Acta General No. 059, en lo pertinente.

En constancia se firma y sella la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Puerto Colombia, Atlántico, a los 29 días del mes de noviembre de 2019.

Fray JOSÉ CLIXTO DURÁN O.F.M.
C.C. No. 88.196.192 de Cúcuta, Norte de Santander
Rector

LAURA BERNAL CABALLERO
C.C. No. 22.624.347 de Sabanagrande, Atlántico
Secretaria General

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:36:17 AM horas del 13/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1007971749**
Apellidos y Nombres: **CERPA ORTIZ ANGELO RENE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278359933

PIB
08:35:08

Bogotá DC, 13 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELO RENE CERPA ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007971749:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de agosto de 2025, a las 08:34:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007971749
Código de Verificación	1007971749250813083428

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB